

cando se le dio por excusado de este cargo. La Ciudad Acor  
do no haver lugar =

Diputado de La Ciudad en vista de lo manifestado por el s<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Alfonso  
Manuela P<sup>r</sup> exidor dio por excusado a Joseph Botia del empleo de  
Diputado del Partido de Tomera y nombró en su lugar a Alonso  
Ibanz y por sustituyente a Joseph Rapara. Y Acuerdo se le haga  
notorio para que lo acepten y den el cumplimiento de su obliga  
cion =

Bentente de La Ciudad en vista de lo manifestado por el s<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Juan  
Baptista Feijo P<sup>r</sup> exidor nombró por sustituyente de Dipu  
tado del partido de Coldan en el campo a Juan Rubio.  
Y Acuerdo se le haga saber para que lo aceptey. Tercer el cumplimien  
to de su obligacion =

Diputado de La Ciudad en Vista de los motivos que expresa en su memorial  
Joseph Labadan lo dio por excusado del empleo de Diputado  
del Lugar de Maciaque y nombró en su lugar a Juan Muñoz y  
Acuerdo se le haga saber para que lo aceptey. Cuarto el cumplimien  
to de su obligacion =

Cohercuan La Ciudad acuerda que los presentes extranjeros no reciban  
memoriales y algunos de los Diputados en que pidan se les es  
cuse de su empleo =

de Diputado s. Vieronse Cartas del Em<sup>r</sup> señor Cardenal Astorga. Em<sup>r</sup>os  
señor Marq<sup>r</sup> de Haro: D<sup>r</sup> Joseph de los Rios y el Marques de  
Cartas de Paquias. Gumaldo: de los señores Abad del Ribaño: D<sup>r</sup> Baltazar de Hita.  
D<sup>r</sup> Alonso Rio Villa Roel: D<sup>r</sup> Julian de Cañaberas: D<sup>r</sup> Gaspar  
Matias de Salazar: D<sup>r</sup> Gines Francisco de Rocamora: y de  
D<sup>r</sup> Andrei Bernardo de Luis, y D<sup>r</sup> Fernando Rodriguez dan  
do las Paquias a esta Ciudad quien hauyendolas oydo = Asor  
do se les responda =

Enquiero denueve El s<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Juan Baptista Feijo Corrusano de et abase  
de la nueva manifesto carta de D<sup>r</sup> Bernardo Crespo factor de los  
pozos que esta Ciudad tiene en la sierra de Espuña en que se da  
quenta de haverse hecho el encierro de nieve entodos los pozos  
el que menos puesto en cadenas y alguno mas arruina y que se  
parece y importaran los gastos de esta recoleccion hasta catorce mil  
y quinientos reales los quales pide se le hagan efectivos para los  
tribunales entre los pobres trabajadores que an entendido en el en  
cierto: encia vivienda del acuerdo de esta Ciudad del dia veinti  
y cuatro de Diciembre pasado de proximo en que se resolu  
yo que estos gastos se sacuen de las Fazas del punto de pan co  
mo se a ejecuado en lo antecedente por no haver efectivo  
en la Bolsa de propios, combina en ello el señor Correa